


OFICIO No. CMS-RPQ-2016-066

Quito D.M., 2 de junio de 2015

Señor ingeniero  
Andrés Eguiguren  
**Administrador de Contrato**  
**Registro de la Propiedad de Quito**

  
3/06/2016  
9h25

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con su oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0531A-OF del 31 mayo de 2016, con el cual solicita que a la brevedad posible, se presente justificativos de los retrasos ocurridos en las actividades de implementación del sistema SIREL 2.0.

Al respecto debo indicarle lo siguiente:

**Pruebas ALFA del sistema Registral**

Después de haber lanzado el inicio de las pruebas Alfa, se detectó con el equipo técnico de Modernización del Registro de la Propiedad que se requiere ajustar detalles de flujos de inscripciones e incrementar funcionalidad o ajustar las ya parametrizadas de acuerdo a la prueba realizada con datos reales.

Con ello, los procesos pendientes de reprogramación y ajustes en la parametrización para el cierre son:

- Flujo de cambio de titularidad con tipo de derecho, que se ejecuta el miércoles, 1ro de junio
- Flujo de gravámenes notariales y judiciales, que se ejecutará el jueves, 2 de junio.
- Flujo de División y Unificación (DPH, Ordinaria, etc.), que se ejecutará el sábado, 4 de junio
- Flujo de Folio Personal, que se realizará el domingo 5 de junio
- Flujo de Cancelaciones de Gravámenes Notariales, Gravámenes Judiciales y prohibiciones personales, que se realizará el lunes 6 de junio.
- Certificado de folio real, que se realizará el martes 7 de junio.

- Certificar todo acto, que se realizará el martes 7 de junio.
- Ratificar, rectificar, modificar, revocar, que se ejecutará el jueves 9 de junio.

Con estos antecedentes se podrán ejecutar pruebas alfa y beta con las funcionalidades requeridas del 13 al 17 de junio de 2016, se ejecutará proceso de capacitación masiva del 20 al 24 de junio de 2016, en el que se incluyen manuales de usuario; y, paralelamente en esta semana se preparará los servidores para operación en producción.

#### **Interoperación con INFODIGITAL y SRI**

Esta funcionalidad se planificó para la versión SIREL 3.0, por lo que se coordinará la reunión respectiva para delimitar alcance y establecer cronogramas referenciales de trabajo.

#### **Interacción con SAO-TELLER-PERSONAS**

Esta funcionalidad ha sido probada y estará operativa en producción con la funcionalidad de SIREL 2.00. (Pendiente entrega de XML de ejemplos de uso de caja negra por parte de la DMI)

#### **Migración de datos SISREG a Gestor 2.10**

Una vez en ejecución la versión SIREL 2.10 se iniciará proceso de migración, por lo que el transcurso de los siguientes días se le remitirá los requerimientos técnicos y el respectivo cronograma

#### **SIREL con Gestor Documental**

La interacción del sistema registral con el gestor documental esta operativa en la versión SIREL 2.10

#### **Definición de arquitectura tecnológica y plan de migración**

De conformidad con el oficio Remitido por la Dirección Metropolitana de Informática, se saldrá a producción con la versión actual del sistema SIREL y se planificará después de esta salida el proceso de migración definitiva a la plataforma requerida, este proceso se ejecutará después de la puesta en marcha de la versión SIREL 2.00.



**Temas pendientes de actualización de entregables relacionados con tecnología**

La documentación y actualización de entregables tecnológicos se realizará en función de los cambios que se ejecuten en la arquitectura tecnológica, esto es, con la arquitectura final que se deba entregar en función de lo requerido por la Dirección Metropolitana de Informática y a la reunión de trabajo previa que se realice y acuerde con el Registro de la Propiedad.

**Regularización de licencias, soporte y otros problemas del gestor documental.**

El proceso de implementación de la nueva versión del gestor documental ha ocasionado que se identifiquen bugs, estos ya han sido resueltos y se dispone de soporte técnico directamente con el fabricante a más del soporte que proporciona el Consorcio, por lo que le solicito establezca los requerimientos dados en el marco del contrato para que el Registro proceda a administrar la herramienta tecnológica.

Por la atención brindada, le anticipo mi sincero agradecimiento.

**Atentamente,**



**Eva Larsen Montoya  
PROCURADORA COMÚN  
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**

C.C.: **Dr. Pablo Falconí C. Registrador de la Propiedad (E)**